

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

23**VILLANUEVA DE LA CAÑADA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por el presente se hace público que esta Alcaldía, con fecha 24 de junio de 2015, ha resuelto:

Primero.—Nombrar teniente de alcalde al concejal, miembro de la Junta de Gobierno, que sigue: primer teniente de alcalde, don Enrique Serrano Sánchez Tembleque.

Segundo.—El alcance de este nombramiento responde a las condiciones y límites señalados en los artículo 76 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 44, 47 y 48 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cuando las circunstancias así lo aconsejen, esta Alcaldía podrá alterar el orden de sustitución previsto en la legislación vigente, dando cuenta a los tenientes de alcalde afectados por la medida.

Tercero.—Dar cuenta de la presente resolución al Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria que celebre al amparo de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Cuarto.—Notificar personalmente esta resolución al designado y publicar el correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de su eficacia desde la fecha de su emisión.

Villanueva de la Cañada, a 6 de agosto de 2015.—El primer teniente de alcalde, Enrique Serrano Sánchez-Tembleque.

(03/24.275/15)

